RESOLUCION N° 2649 /2018 EXPEDIENTE N° 741/2016 M

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 19 de septiembre de 2018.-

Visto la prórroga de licencia sin goce de sueldo solicitada por el oficial mayor de la Obra Social del Poder Judicial de la Nación, contador Gustavo Jorge Nader, con motivo de continuar desempeñándose como contratado en el cargo de subsecretario administrativo en el Consejo de la Magistratura del Poder Judicial de la Nación -Vocalía del doctor Leónidas J.G. Moldes- y teniendo en cuenta la conformidad prestada,

SE RESUELVE:

Prorrogar los alcances de la Resolución N° 4267/2017, hasta el 17 de noviembre del corriente año, referente a la licencia sin goce de sueldo concedida oportunamente al oficial mayor de la Obra Social del Poder Judicial de la Nación, contador Gustavo Jorge Nader.

Regístrese, hágase saber y archívese.-

RICARDO LUIS LORENZETTI
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION